

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 20 de MARZO de 2024

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

Que, de acuerdo a la Comunicación Interna 000074 presentada el 20 de marzo del presente año por MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS, DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE al GERENTE, informa sobre la necesidad que se tiene en el área operativa de la entidad. Donde manifiesta "por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle el mantenimiento preventivo de todos los equipos de gases (analizadores y opacímetros) de las pistas Mixta 1 y 2 y la pista de motocicletas 1 con el fin de tenerlos a punto ya que en cualquier momento podemos tener una visita de CORPONOR y por su puesto para la correcta prestación de nuestro servicio, así también la parte electrónica de los tableros de los frenómetros, suspensión y desviación ya que hay algunos que se encuentran quemados y no los hemos podido utilizar"

Que, el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., en adelante CEDAC LTDA es una empresa industrial y comercial del estado del orden nacional, con participación 100% pública con sede en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander y que es un instrumento técnico de las autoridades de tránsito y del medio ambiente que tiene como misión contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico al estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte.

Se requiere el mantenimiento preventivo de todos los equipos de gases (analizadores y opacímetros), para garantizar el pleno funcionamiento de las pistas de Revisión Técnico Mecánica.

Puesto que, según programa de calibración y mantenimiento, a los equipos de las pistas se les debe realizar mantenimiento cada 4 meses, calibración y verificación una vez al año, la calibración se realiza en el primer semestre y la verificación para el segundo semestre, donde se requiere realizar mantenimiento preventivo de todos los equipos de gases (analizadores y opacímetros), por lo cual el CEDAC para cumplir con sus funciones primordiales requiere del buen funcionamiento de los equipos del área operativa, para realizar de manera eficaz, eficiente el debido proceso a los vehículos automotores en la RTM Y EC.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 3768 del 26 de septiembre del 2013, Artículo 11 Literal a, los Centros de Diagnóstico Automotor deben cumplir con los requisitos y equipos expresos en la norma técnica colombiana NTC 5385 última actualización.

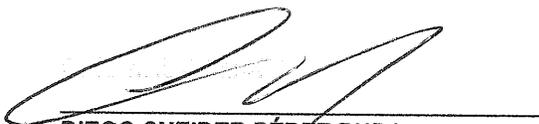
El numeral 4.3 de la NTC 5385 "CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR", dice que el CDA debe garantizar la continuidad del servicio, por lo cual se hace necesario contar con equipos suficientes, así como repuestos, programas de mantenimiento y demás procesos para garantizar la continuidad del servicio.

El contratista seleccionado para el presente proceso es SOLTELEC S.A.S., debido a que los equipos con los que cuenta el CEDAC LTDA. son compatibles con el software S.A.R.T. propiedad de SOLTELEC S.A.S., que es el sistema con el se realizan las inspecciones técnico mecánicas de vehículos.

Dado que, al no ser compatibles con el software, se deberá incurrir en gastos adicionales, porque se deberá realizar las adecuaciones técnicas a todos los equipos para darles la compatibilidad con dicho software, y se deberán adquirir tableros electrónicos y la conversión de componentes para cada uno de los equipos de las pistas existentes y así manejen la misma comunicación. Así mismo se deberá volver a realizar el proceso de acreditación por parte de ONAC, que implicaría reportar las novedades y realizar las calibraciones correspondientes, generando que le CEDAC obligatoriamente detenga la prestación del servicio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	Mantenimiento Correctivo Analizador De Gases	5
2	Mantenimiento Preventivo OPACIMETRO SENSORS	2
3	Mantenimiento Correctivo Tablero Control Electrónico	5
4	Gastos De Traslado Local	1

SOLICITÓ:



DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

SOLICITÓ:



MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

APROBÓ:



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE

Proyectado por:  Ingrid Castro
Contratista.

Reviso y aprobó:  EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación.

Radicado No. 000074
San José De Cúcuta, 20 de Marzo de 2024

PARA: **DRA MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

DE: **MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS**
DIRECTOR TECNICO SUPLENTE DEL CEDAC

ASUNTO: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE GASES Y CORRECTIVO DE ELECTRONICA DE PISTAS**

cordial saludo doctora,

por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle el mantenimiento preventivo de todos los equipos de gases (analizadores y opacímetros) de las pistas Mixta 1 y 2 y la pista de motocicletas 1 con el fin de tenerlos a punto ya que en cualquier momento podemos tener una visita de Corponor y por su puesto para la correcta prestación de nuestro servicio, así también la parte electrónica de los tableros de los frenómetros, suspensión y desviación ya que hay algunos que se encuentran quemados y no los hemos podido utilizar.

Gracias doctora por su atención

Atentamente,



MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
DIRECTOR TECNICO SUPLENTE CEDAC